PLAN PARCIAL DE ORDENACION DE SECTOR S.32 INDUSTRIAL MONTECRISTO DEL PGOU DE SAN ANTONIO ABAD, IBIZA.

EXPEDIENTE: 59/89 FECHA: DICIEMBRE/92

ANEXO AL TEXTO REFUNDIDO: JUSTIFICACION DE LA CAPACIDAD DE RIEGO DE LAS ZONAS VERDES Y PLANO DE LA RED DE RIEGO

CUMPLIMENTACION DE LA PRESCRIPCION DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA CAIB, SEÑALADA POR LA COMISION INSULAR DE URBANISMO DE IBIZA-FORMENTERA EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1992

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha de 11 MAYO 1992 se ha aprobado definitivamente este P. P. por la C. I. U.

Fernando Gómez Sanabria, Arquitecto
Paseo Mallorca, nº 32-A, 3º Izq.
07012 Palma de Mallorca
Tel. (971) 71.63.93
Fax. (971) 71.09.80

1. DESCRIPCION DE LA ZONA VERDE DEL PLAN PARCIAL

La zona verde prevista por el Plan Parcial se sitúa al Noreste del Sector en el límite con el suelo no urbanizable circundante y aglutinando zonas de equipamiento comunitario.

Esta concentrada en una única parcela, cuya superficie es de 40.487 m².

La topografía presenta un suave declive hacia el Oeste, con pendiente media del 10% y buenas condiciones de soleamiento y vistas sobre el Polígono ordenado y la ciudad de Ibiza.

En la actualidad no se disponen de datos específicos sobre el subsuelo, si bien se presumen una capa vegetal arcillosa de superficie sobre un sustrato calizo típico de la zona, que posee condiciones aptas para la plantación y riego de la zona verde.

2. CONDICIONES GENERALES DE TRATAMIENTO DE LA ZONA VERDE A CONSIDERAR EN EL PROYECTO DE URBANIZACION

2.1. El proyecto de urbanización deberá aportar la documentación escrita y gráfica necesaria en relación con la zona verde, incluyendo las obras de servicio de la misma (riego, alumbrado, mobiliario y plantación) de manera acorde con las características funcionales de la misma.

2.2. La elección de especies se realizará describiéndose el lugar de origen de las mismas, primándose aquellas cuyo biotipo original sea de condicones climáticas semejante. El ideal serán especies mediterráneas o de paisajes de climas templados.

2.3. Se analizará el consumo diario de agua, tendiendose a la elección de especies de bajo consumo. En este sentido se procurará mantener toda la vegetación existente posible, compuesta de algarrobos y almendros.

Asimismo se procurará la nueva plantación de especies de crecimiento rápido y gran porte, siempre con un criterio de mínimo mantenimiento.

2.4. La memoria del Proyecto deberá incluir razonamiento o estudio de las necesidades verdes de la zona y justificar el tipo de plantación adoptado, atendiendo a que se trata de un Polígono Industrial.

3. CAPACIDAD DE RIEGO DE LA ZONA VERDE

Se dotará del sistema de riego más adecuado a la vegetación que se pretende plantar y que suponga mayor ahorro de agua. En nuestro caso se preven unas bocas de riego convencionales que cubre la zona y que se conectan a la red general mallada del Polígono.

Las tuberías serán de ultraleno elásticas y resistencia 10 atmósferas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha de 11 MAYO 1992 se ha aprobado definitivamente este P. P. por la C. I. U.

3. CAPACIDAD DE RIEGO DE LA ZONA VERDE

Se dotará del sistema de riego más adecuado a la vegetación que se pretende plantar y que suponga mayor ahorro de agua. En nuestro caso se preven unas bocas de riego convencionales que cubre la zona y que se conectan a la red general mallada del Polígono.

Las tuberías serán de ultraleno elásticas y resistencia 10 atmósferas.

El agua utilizada para riego podrá obtenerse de aguas freáticas o bien del Efluente de la depuradora del Polígono, si eL estudio de esta instalación a detallar en el Proyecto de Urbanización así lo aconseja.

Las tomas y bocas de riego serán las homologadas por el Ayuntamiento.

En el supuesto de mantenimiento bajo de la vegetación prevista, se preve un caudal de riego de 2,7 m3/Ha.dia.

Este consumo equivale a :

$$Qi = \frac{4{,}0487 \text{ Ha} \times 2{,}7 \text{ m3/Ha.dia} \times 1000 \text{ l/m3}}{8 \text{ h./dia} \times 3.600 \text{ seg./h.}} = 0{,}379 \text{ l/s}$$

Este caudal instantáneo, calculado para un servicio de 8 h. diarias es plenamente asumible por los caudales generales prevsitos en el Plan Parcial según indica la Memoria del mismo, así como la documentación aportada por la Empresa suministradora Aguas del torrente de Furnas S.A.

Con esto queda demostrada la capacidad de riego de la zona verde en el caso más desfavorable de no poderse emplear agua freática o procedente de la Depuradora.

4. TRAZADO ESTIMATIVO DE LA RED

Se indica en el plano adjunto.

Palma de Mallorca a 22 de Diciembre de 1992

COLLEGI OFICIAL D' ARQUITECTES DE BALEARS
11.03.93 / 0008 / 93
SEGELLAT (D. 13 6-1931, LLEI 4-11 1931 D. 9-5-1940)

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 29 MAYO 1992 se ha aprobado definitivamente este P. P. por la C. I. U.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA I FORMENTERA
URBANISME I HABITATGE

Fdo.: D. Fernando Gómez Sañabria.
Arquitecto